P2

2

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20216920531001
Fecha: 30-06-2021
20216920531001

Autorizar BONO
SCN

Bogotá, D.C.

692-AGDL- AGARCC

Señor,
ANDRES ENRIQUE RODRÍGUEZ
CALLE 69D 48- C 41 SIERRA MORENA

Asunto: Respuesta al radicado No 20196914392 sobre *"Remite oficio referente a exposición de proyecto ecológico positivo en zona verde en total deterioro en beneficio de la comunidad de Candelaria la Nueva"*

Respetado Sr Rodríguez

Dando respuesta al radicado No. 20196914392 sobre ***"Remite oficio referente a exposición de proyecto ecológico positivo en zona verde en total deterioro en beneficio de la comunidad de Candelaria la Nueva"*** en el cual solicitan *"la aprobación y aval, en acuerdo a la comunidad para la ejecución del proyecto"* el área de ambiente de la Alcaldía de Ciudad Bolívar brinda la siguiente información:

1) De conformidad a las actividades que se realizarán en el Marco de Presupuestos Participativos vigencia 2021, la Secretaría Distrital de Gobierno se encuentra en fase de alistamiento para habilitar la Plataforma de Gobierno Abierto, donde se invitará a la ciudadanía a presentar y registrar propuestas ampliadas que puedan ser materializadas con recursos de los Fondos de Desarrollo Local, de las diferentes Localidades del Distrito Capital, con el propósito de orientar proyectos de inversión que impacten en el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos en sus territorios.

2) Desde el Área de Participación de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, se promoverá el mecanismo y la convocatoria de Presupuestos Participativos vigencia 2021; para definir las iniciativas ciudadanas que podrán ser apoyadas con recursos del Plan de Desarrollo Local para ser ejecutadas durante la vigencia del año 2022.

Por lo anteriormente mencionado, se sugiere estar atentos a las convocatorias en el segundo semestre del 2021 para proponer el proyecto del cual hacen mención, teniendo en cuenta todos los requisitos para su aplicación.

Atentamente,

HORACIO GUERRERO GARCIA
Alcalde Local de Ciudad Bolívar (E)
alcaldecbolivar ,gobiernobogota.gov.co

Proyectó: María Camila Reyes
Revisó: Adriana Marcela Rodríguez – Supervisor AGARCC
Aprobó: Angélica Roció Martínez – Profesional Especializado despacho

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Secretaría de Gobierno	GERENCIA DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: 13 - 7 - 2021

Yo Hyder Jose Granados Novoa, identificado con cédula de ciudadanía número 6716645 de Pto Lopez, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

2

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
2021692051001	CDY	Andres Rodriguez	Sur

Motivo de la Devolución	Detalle
1. No existe dirección	
2. Dirección deficiente	
3. Rehusado	
4. Cerrado	
5. Fallecido	
6. Desconocido	La persona no la conoce
7. Cambio de Domicilio	
8. Destinatario Desconocido	
9. Otro	

Recorridos	Fecha
1ª Visita	
2ª Visita	
3ª Visita	

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	Hyder Jose Granados Novoa
Firma	
No. de identificación	6716645 Pto Lopez

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, _____, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, _____, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.